

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 24 de Diciembre de 2012

DECRETO EXENTO N° 6183

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- EL ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE RESTAURANTE

\_\_\_\_\_ a nombre de VIVIANA DE LAS MERCEDES

CAMPOS SALVO

RUT 11.083.982-0 ubicado en DELICIAS NORTE N° 692

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDE DE LA COMUNA



Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA